

E/CEPAL/CDCC/38

14 Marzo de 1978

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Oficina para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

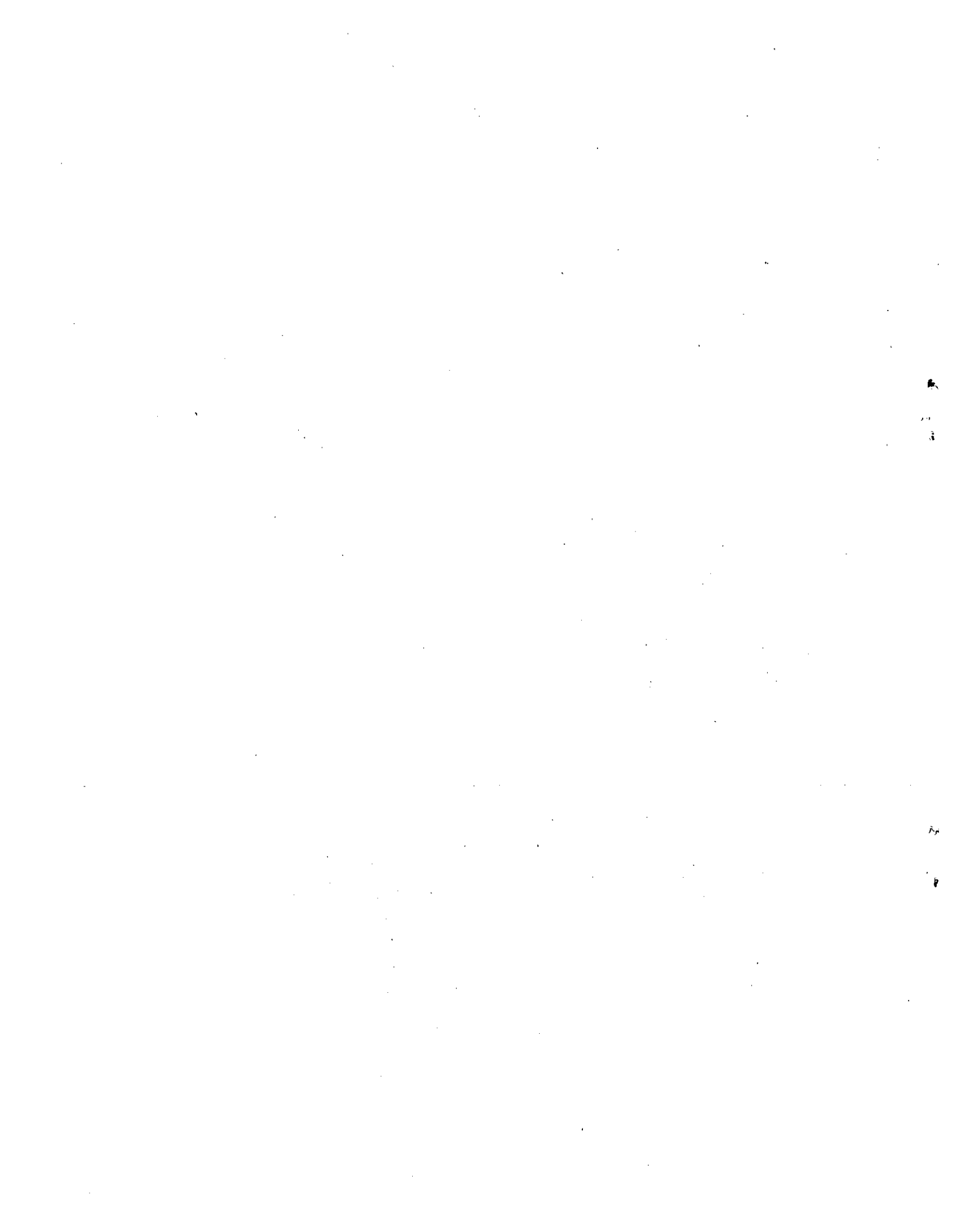
Tercera Sesión  
Ciudad Belice, Belice  
12-18 Abril de 1978

Estudios sobre las vinculaciones entre el CDCC  
y otros movimientos de integración en la America Latina  
asi como con el Sistema Economico Latinoamericano



UNITED NATIONS

ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA Office for the Caribbean



Estudios sobre las vinculaciones entre el CDCC  
y otros movimientos de integración en la América Latina  
así como con el Sistema Económico Latinoamericano

En la primera reunión del CDCC efectuada en Cuba en Noviembre de 1975 se destacó la necesidad de "emprender estudios y promover iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre otros países de América Latina con el comité..... y particularmente con aquellos países que se hallan dentro de la esfera de acción de las oficinas de la CEPAL en México y Bogotá" lo que en conclusión "refleja algunas de las inquietudes que se han venido planteando en los últimos años sobre una posible vinculación entre agrupaciones subregionales latinoamericanas" con el objetivo de incrementar la cooperación entre los diferentes países del área.

En la declaración constitutiva del CDCC se reafirmó "la necesidad de reforzar la unidad y la cooperación entre sus países, a fin de realizar actividades conjuntas que redunden en beneficio del desarrollo económico y social de la subregión, así como incrementar su poder de negociación respecto a terceros países o agrupaciones de países... Por otra parte, los propósitos establecidos en la Declaración Constitutiva del CDCC podrían entre otras cosas, facilitar una mayor y completa identificación de las posiciones e intereses de los países del Caribe con el resto de América Latina. Esto así, porque se pretende enfocar dichas posiciones e intereses dentro de un marco de operatividad, el cual esté basado en iniciativas que acentúen la búsqueda principalmente de una cooperación, sustentándose la misma en la instrumentación de proyectos industriales, de infraestructura, agrícolas, en la implementación de Asociaciones de Productores-Exportadores, de alcance bilateral o especialmente multilateral... La creación del SELA responde a este nuevo enfoque de los esfuerzos de acercamiento económico entre los países de la región.

Ademas, en dicha acta constitutiva se reiteró que "dicha cooperación constituye un mecanismo de manifiesta utilidad para poner en juego las potencialidades de los países de la subregión con el objetivo de complementar sus economías y para el logro de políticas conjuntas en esfera, tan importantes como el comercio, la obtención de recursos financieros...." lo cual en definitiva proporcionaría la mejor forma de materializar una política de cooperación económica y complementación en los países del Caribe. Asimismo, se debería sintetizar entre los esfuerzos integracionistas, la afinidad de propositos de los países del CDCC para la consecución de mecanismos conducentes a una mayor cooperación y de acuerdos sobre criterios basicos que encaminen dicha cooperación, enfatizandose en la necesidad de considerar el criterio de menor desarrollo relativo para la región.

En ese mismo orden de ideas, los gobiernos decidieron que el programa de trabajo del Comité debería incluir los estudios que sean necesarios y faciliten la toma de decisiones a los Estados Miembros del Comité no pertenecientes al CARICOM, con miras a sentar las bases de una cooperación más estrecha entre ellos y la comunidad. Dichos estudios formularían proporciones en pro de la ampliación o no de la comunidad o la creación de nuevas formas de cooperación. Otra de las preocupaciones del programa de trabajo, consiste en la búsqueda de posibilidades tendientes a la creación y organización de nuevos mercados, cuyos objetivos podrían ser sintetizados en la ampliación del comercio intraregional, y en la formulación de líneas generales de políticas de sustitución de importaciones por lo que sería necesario "realizar análisis del comercio exterior, con énfasis en los aranceles y procedimientos aduaneros y otros aspectos conexos, tendientes a armonizar y simplificar los mecanismos para favorecer el comercio entre los países de la región".

Asímismo, en lo que respecta a la integración y cooperación económica, se pretende cubrir el desarrollo de actividades que sirvan de soporte al proceso de integración y cooperación económica en terminos de programas de desarrollo, coordinación de políticas y programas, de examen de las posibilidades de expansión de las actividades de los diferentes países del comité, lo cual puede ser viable dado "que el Sistema Económico

Latinoamericano (SELA) constituye amplio marco para la ejecución de proyectos e iniciativas concretas y para coordinar acciones y posiciones comunes en todos los campos, facilitando así una mayor identificación de intereses entre los países del Caribe y el resto de América Latina".

Tomando en consideración las actividades que hasta la fecha ha desarrollado el SELA, y observando la participación de los diferentes países del CDCC dentro del marco de dicho organismo, resalta a la vista la necesidad no solo de consolidar esas actividades, sino también de formular programas de acción para que dichas actividades se incrementen y diversifiquen, ya que dentro de la filosofía del SELA el esfuerzo propio de los países de la región se manifiesta en distintas direcciones: hacia afuera, en la acción solidaria de todos los países en desarrollo para lograr un nuevo orden económico internacional y, hacia adentro, en la acción de cooperación entre los países en desarrollo, a nivel regional e interregional. Consecuentemente, este esfuerzo permitiría la creación de realidades de cooperación.

Por otro lado es necesario considerar, que actualmente el SELA se propone promover Empresas Multinacionales Latinoamericanas en las actividades siguientes: Cereales, Pesca, Procesamiento y Comercialización de los productos del Mar; Construcciones de barcos de pesca y sus implementos; Productos lácteos, Producción y Comercialización de semillas; Exportaciones de frutas; Aceites Vegetales y Comercialización de Artesanías, todos esos proyectos son de interés para la región como un todo, dada las características de sus economías.

Del mismo modo, como dichos países están "consciente de que la cooperación económica, política y cultural de los países del Caribe contribuirá a la unidad necesaria de América Latina" se pretenderá identificar y enmarcar las actividades a desarrollar en consonancia con las políticas adoptadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, las cuales están llamadas a incrementar el apoyo al desarrollo de la cooperación técnica y económica entre los países en vías de desarrollo, dada la importancia de colocar el programa del CDCC dentro de este contexto.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el programa de trabajo que se pretende realizar se cita a continuación:

a) Estudios sobre las posibilidades e implicaciones de una cooperación más estrecha con otros movimientos de integración existentes en la región de América Latina, utilizando aquellos estudios que han sido ó están siendo preparados por la CEPAL sobre el Mercado Común Centroamericano y el grupo andino, incluyendo un estudio comparativo de los mutuos beneficios potenciales. Dicho estudio intentará formular líneas generales de políticas y un plan de acción a largo plazo dentro de los cuales los procesos de consolidación de los diferentes grupos regionales puedan desarrollarse pari passu al establecimiento de intercambios comerciales. En otras palabras, lo que se buscará es delimitar las áreas de acción a fin de que los subgrupos regionales no se conviertan en compartimientos estancos.

b) Definir las áreas y prioridades que tiendan no solo a estrechar los vínculos entre los países del CDCC, sino también a fomentar e incrementar la participación de dichos países en proyectos de alcance multilateral. Además, precisar los mecanismos que puedan asegurar una mayor y equilibrada corriente de comercio, otorgando condiciones especiales a los aspectos financieros, turísticos, asistencia técnica, coordinación en foros y reuniones internacionales, y a la armonización de políticas para la defensa de los productos básicos de la región. Con respecto a este último aspecto, se deberá determinar los mecanismos operativos que ofrezcan mayor consistencia y unidad a las posiciones de los países de la región frente a la situación actual del comercio exterior.

Con el objeto de completar dicho examen, se requerirá la cooperación de las Secretarías Generales de los tres subgrupos regionales a fin de recabar los datos necesarios para el estudio. Por otra parte, la oficina de Puerto España establecerá y mantendrá contactos necesarios con el SELA, la UNCTAD, Secretarías Ejecutivas de los subgrupos regionales y otras oficinas de la CEPAL, las cuales

podrán contribuir con sugerencias y participación activa en cuanto al enfoque de la investigación. Asimismo, se tratará de participar en las reuniones y seminarios preparados por los diferentes Secretariados.

En la actualidad no se está en posición de ofrecer un plan detallado de la investigación, dicho plan deberá ser formulado en base a las instrucciones de los gobiernos del CDCC; tanto como en consultaciones con los gobiernos, en coordinación con las organizaciones más arriba mencionadas y en colaboración con los Secretariados. En términos generales, los aspectos que deberán ser estudiados en forma prioritaria son los siguientes.

En una primera parte, deberá realizarse una comparación de los tratados generales de integración económica de Centroamérica, CARICOM, y Pacto Andino, haciendo hincapié en la naturaleza del proceso de integración. El segundo aspecto que deberá tratarse, deberá dar énfasis tanto a las características de los medios de transporte, como a los aspectos relacionados con el problema de los invisibles ligados al comercio. Para tales fines se requerirá contar con la colaboración de un experto en transporte a fin de complementar la pericia disponible en la oficina de Puerto España respecto a este tema dentro de los países del CDCC, y la UNCTAD podría ofrecer un apoyo técnico en cuanto a los invisibles. Por otra parte, se requerirá de las Secretarías proveer datos estadísticos sobre los cargos de fletes aéreos de Mercancías en General en dirección al Caribe, Costo de transporte de las Mercancías, costos de Puertos etc. Aproximaciones sobre el costo de embarque y desembarque en algunos Puertos Seleccionados; Tasa de fletes Marítimos; Distancias y Costos de Transporte seleccionando los puertos más importantes así como la dirección del transporte. Una tercera parte se ocuparía de analizar y esclarecer las obligaciones y compromisos comerciales extra-territoriales, así como los obstáculos y

configuración del comercio internacional, para lo que se requeriría los análisis sobre los diferentes sistemas y estructura tarifaria externa común; comparación de esas estructuras tarifarias con otras estructuras tarifarias; determinar la protección efectiva en base a diferentes estructuras tarifarias, principales desviaciones tarifarias dentro de los diferentes sectores, y sus promedios; así como los acuerdos bilaterales y multilaterales de los diferentes países. La cuarta parte de carácter más específico, trataría de la exploración de los principales productos que podrían ser objeto de intercambio comercial y de las políticas de complementación industrial, para los que se requerirá un análisis de la estructura del comercio externo, análisis de la prospección del mercado, de la producción de la igualdad en la distribución de los beneficios en un esquema de integración a través del uso de la alocación industrial y de los acuerdos de compensación en los diferentes esquemas. En este aspecto, la UNIDO podría colaborar estrictamente complementando la pericia disponible de la oficina en esta sección. Por otra parte, el SELA y el Centro para el Estudio de las Cooperaciones transnacionales de las Naciones Unidas podría colaborar con el programa formulando proposiciones sobre las posibilidades de crear e implementar multinacionales en el área.

Una atención especial en el estudio deberá darse a los miembros del CDCC que no forman parte de ningún sistema de integración.

En forma paralela, la asistencia al Comité en el desarrollo de programas específicos y en el establecimiento de prioridades dentro de las áreas identificadas por estos programas, requerirán aumentar el apoyo en las áreas de Planificación, programación y coordinación técnica.

Con el objeto de poner práctica un conjunto de acciones que tiendan a estrechar en forma multilateral las relaciones de los países del CDCC, se requerirá no solo el apoyo y la cooperación de los diferentes gobiernos de los países componentes del CDCC, así como de las Secretarías Ejecutivas del CARICOM, del ECCM, MCAC y del Pacto Andino, sino también la cooperación y el apoyo del SELA, UNCTAD, UNIDO, PNUD y otras oficinas de la CEPAL.



